

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA 02 DE MARZO DE 2026.**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión extraordinaria y urgente, siendo las 20.15 horas, del día 02 de marzo de 2026, a la que se ha convocado a los siguientes Concejales:

Alcalde-Presidente: Doña María Josefa Mato Ramírez

Concejales: Don José Luis Núñez Cerezo  
Don Miguel Bengoechea Roldan  
Don Fabián González González  
Doña María Pilar Álvaro Pérez  
Don Santiago Gil Ponce de León  
Don Pablo Piera Salinero

Secretario: Don Julio Tomé Villafruela

Se abre la sesión por parte de la Alcaldesa a las 20,15 horas con la presencia de los concejales siguientes:

Don Fabián González González, Don José Luis Núñez Cerezo, Don Miguel Bengoechea Roldan, D Santiago Gil Ponce de León y D. Pablo Piera Salinero.

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO.-** Declaración del carácter extraordinario y Urgente de la convocatoria de celebración de Pleno Ordinario.

La Sra Alcaldesa argumenta las razones de la convocatoria extraordinaria y urgente, en base a lo siguiente:

-En el pleno del día 17 de noviembre de 2025, se aprueba el presupuesto y cláusulas administrativas para la licitación del Centro dotacional de Fuentespina por importe de 932.47,36 €

- Que dicha obra se licitó en diciembre de 2025, quedando desierto el concurso.

- Que por parte de la Alcaldía y la Junta de Gobierno, se ha buscado licitadores que asumieran la obra en las mismas condiciones de la licitación y se ha comprobado que el presupuesto licitado es excesivamente bajo.

- Que en mandato de la sentencia se ha de volver a licitar para poder valorar los perjuicios económicos que realmente tendría el Ayuntamiento, y solo se podría cuantificar con una nueva licitación.

- Que la urgencia del Pleno se debe a que hay que licitar y adjudicar a la mayor brevedad para cumplir los pazos de la sentencia.

Sometido a votación: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

**SEGUNDO.-** Expediente 134/2025. Centro Dotacional de Fuentespina. Nueva Licitación. Aprobación del nuevo presupuesto y cláusulas administrativas. Delegar en la Sra Alcaldesa todas las gestiones y firmas que sean necesarias para la tramitación del expediente.

Visto y analizado el presupuesto y las cláusulas administrativas de 1.200.000 €.

Se observan dos leves errores formales de transcripción en las cláusulas administrativas que quedan corregidos.

Se propone la aprobación del presupuesto y las cláusulas administrativas, así como la delegación en la Alcaldesa para realizar las gestiones y firmas necesarias para la tramitación del expediente.

Se somete a votación con el resultado siguiente: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

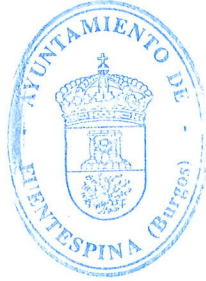
El secretario hizo las advertencias de legalidad correspondientes. Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa- Presidenta, levanta la sesión, siendo las 20,37 horas y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta por Orden y con el visto bueno de la Sra Alcaldesa, de lo que doy fe como Secretario.

En Fuentespina, a 02 de marzo de 2026.

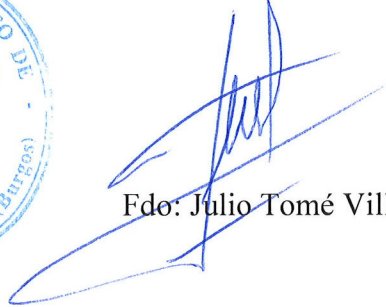
LA ALCALDESA-PRESIDENTA



Fdo: María Josefa Mato Ramírez



EL SECRETARIO



Fdo: Julio Tomé Villafruela